



Nº 02383

24-12

## RECTIFICA RESOLUCIONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3256

RANCAGUA, 02 OCT 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N°4473 de fecha 26.09.2012, la Resolución Exenta N°1554 de fecha 07.05.2013 y la Resolución Exenta N°2777 de fecha 07.05.2012, que otorga Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda D.S. 174 (V. y U.) de 2005, para Construcción de Vivienda en Sitio Propio con Proyecto Tipo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- c) El Memorándum N°383 de fecha 05 de Septiembre de 2012, del Coordinador Proyecto Vivienda Tipo, y las renuncias a ejecución de vivienda adjunta.
- d) La Resolución N° 1660 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) Art. 62 Ley 19880.
- f) Las Facultades y Atribuciones que me confieren el D.S. N° 355/1977 (V. y U.), y el D.S. N° 38 de fecha 12.04.2013, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanización.

## CONSIDERANDO:

- a) Las Renuncias a ejecución de vivienda de los beneficiarios asignadas mediante las Resoluciones citadas en las letras b) y lo solicitado por la Coordinación Proyecto Vivienda Tipo mediante el Memorándum citado en el visto c), en cuanto al cambio de constructora que ejecutará las obras de los beneficiarios que se indica, estipulando si porcentaje de avance físico de las obras y el avance financiero disponible a pagar para el contratista que continuará la construcción de las viviendas, dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN

- L. RECTIFICARAS las resoluciones número 4473 de fecha 26.09.2012, de este Servicio, en el sentido que la Constructora que ejecutará las obras del beneficiario incluido en la nómina del resultado N°1 de la última resolución y que se individualiza a continuación, conforme a los avances físicos y financieros indicados por la Coordinación del Programa Proyecto Tipo, serán las que se mencionan en el cuadro siguiente:

RUT	NOMBRE BENEFICIARIO	ATL	CONSTRUCTORA	TOTAL SUBSIDIO BENEFICIARIO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	TOTAL SUBSIDIO DISPONIBLE
4360117-6	WILMER JUANITO GALAZ CÁBALA	MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	VEGA LTDA.	466	0%	0%	466 (100%)



2. RECTIFICASE las resoluciones número 1554 de fecha 07.05.2013, de este Servicio, en el sentido que la Constructora que ejecutará las obras del beneficiario incluido en la nómina del resuelvo N°1 de la última resolución y que se individualiza a continuación, conforme a los avances físicos y financieros indicados por la Coordinación del Programa Proyecto Tú, serán las que se mencionan en el cuadro siguiente:

RUT	NOMBRE BENEFICIARIO	ATL	CONSTRUCTORA	TOTAL SUBSIDIO BENEFICIARIO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	TOTAL SUBSIDIO DISPONIBLE
4.897.346-7	LUIS FRANCISCO PARAS ARENAS	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE FUOCO	ERASMO CANTOS ARENAL	401 / /	2%	0.00% / /	402 (100%)

3. RECTIFICASE las resoluciones número 2777 de fecha 07.06.2013, de este Servicio, en el sentido que la Constructora que ejecutará las obras del beneficiario incluido en la nómina del resuelvo N°1 de la última resolución y que se individualiza a continuación, conforme a los avances físicos y financieros indicados por la Coordinación del Programa Proyecto Tú, serán las que se mencionan en el cuadro siguiente:

RUT	NOMBRE BENEFICIARIO	ATL	CONSTRUCTORA	TOTAL SUBSIDIO BENEFICIARIO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	TOTAL SUBSIDIO DISPONIBLE
1.733.437-7	JUAN DEL CARMEN VILLANUEVA RODAS	MUNICIPALIDAD DE PARENZA	MEDIALIFE /	401 / /	2%	0.00% / /	402 (100%)



4. En todo lo no modificado, se mantienen los términos de las Resoluciones Exentas N° 9473 de fecha 26.09.2012, Res.Ex. N° 1554 de fecha 07.05.2013 y Res.Ex. N° 2777 de fecha 07.06.2012, ya individualizadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

RAMONDO AGUILAR MARCHANT

ARQUITECTO  
DIRECTOR (P. Y T) SERVFI REGIÓN DEL LIBERTADOR  
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

VVB JURIDICO



- Departamento Tierras
- Departamento Programación y Control
- Unidad de Evaluación y Control de Postulaciones Oficina Jurídica
- Coordinación Proyecto Vivienda Tipo
- Oficina de Plazos



10.09.2013